

Bogotá D.C., abril 12 de 2012

Señores
POSITIVA DE SEGUROS
Ciudad

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Origen: ENVIAMENSAJERIA Y MERCAN
Destino: MATRIZ.COORD ADMITIVA
Doc: SOLICITUD
Fecha: 13/04/2012 01:34 PM
Radi: ENT-44097
Folio: Anexo
[LSC:11 DP:16400]

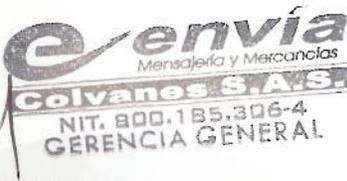
REF: SOLICITUD DE ACLARACION habilitación a la propuesta presentada a la invitación pública N° 5 DE 201, cuyo objeto es "Administración Integral del servicio de correspondencia y Mensajería Bajo la Modalidad de Outsourcing y el transporte y distribución de documentos, elementos, paquetes, equipos y demás objeto que requerirá objetos que requiera Positiva de Seguros".

Una vez revisada la Publicación de la Revisión de las habilitaciones, donde quedamos inhabilitados por no cumplir con el requerimiento 2.4.5 Personal del Proponente, muy respetuosamente manifestamos no compartir el punto de Vista de Positiva de Seguros, lo anterior sustentado en que los pliegos son claros en requerir una "carta de Compromiso que especifique las condiciones anteriormente citadas." La cual se adjunto a nuestra propuesta comercial en el folio 144.

Adicionalmente en la Nota de Pie de página, es claro también que mencionan "ninguno de los ofrecimientos deberá ser superior a los valores establecidos en esta casilla, so pena de rechazo de la propuesta"

Es de anotar que la Carta de compromiso salarial adjunta por nuestra compañía es clara en mencionar que se compromete a mantener las condiciones salariales establecidas en los Pliegos de Positiva de seguros en la pagina 25.

Atentamente,



envia
Mensajería y Mercancías
Colvanes S.A.S.
NIT. 800.185.306-4
GERENCIA GENERAL

EDUARDO GIRALDO MEJIA
Representante Legal
COLVANES S.A.S.



RESPUESTA A OBSERVACION A LOS RESULTADOS DE HABILITACIONES DE LA INVITACION PUBLICA No. 5 DE 2012.

ADMINISTRACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERIA BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING Y EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS, ELEMENTOS, PAQUETES, EQUIPOS Y DEMAS OBJETOS QUE REQUIERA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Observaciones presentadas por Colvanes S.A.S.

1. Una vez revisada la Publicación de la Revisión de las habilitaciones, donde quedamos inhabilitados por no cumplir con el requerimiento 2.4.5. Personal del Proponente, muy respetuosamente manifestamos no compartir el punto de Vista de Positiva de Seguros, lo anterior sustentado en que los pliegos son claros en requerir una “carta de compromiso que especifique las condiciones anteriormente citadas” La cual se adjuntó a nuestra propuesta comercial en el folio 144.

Adicionalmente en la Nota de pie de página, es claro también que mencionan “ninguno de los ofrecimientos deberá ser superior a los valores establecidos en esta casilla, so pena de rechazo de la propuesta”.

Es de anotar que la Carta de compromiso salarial adjunta por nuestra compañía es clara en mencionar que se compromete a mantener las condiciones salariales establecidas en los Pliegos de Positiva de seguros en la página 25.

RESPUESTA: Positiva Compañía de Seguros S.A. se permite dar respuesta a la observación del proponente Colvanes S.A.S. no sin antes hacer claridad que de acuerdo al cronograma la fecha máxima para observaciones al resultado de las habilitaciones quedo para el día 12 de abril de 2012.

Una vez verificado el contenido de la carta compromisoria solicitada en los términos de referencia y entregada por el proponente con el folio 144 de la propuesta, se establece que Colvanes cumple con lo solicitado. No obstante, el resultado de las habilitaciones publicadas en la página web el día 11 de abril no surte ninguna modificación adicional.

Atentamente,

ERNESTO CAICEDO NEIRA

Vicepresidente Administrativo y Financiero.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Preparo: Javier Beltran Melo.